



Consejo Económico y Social

Distr. General
28 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

38º período de sesiones

8 a 17 de febrero de 2000

Tema 3 b) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social:

examen de los planes y programas de acción de las Naciones Unidas

relacionados con la situación de los grupos sociales

Declaración presentada por la Fundación pro Derechos de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de carácter especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

La familia: núcleo de la problemática social

Todo sistema que ponga al individuo, su bienestar y su seguridad en el centro del proceso de desarrollo social debe interesarse necesariamente en la familia. La familia es el primer eslabón de la cadena social y si éste se rompe, todos los demás sufren las consecuencias.

Tal vez otras cuestiones de desarrollo y política social pueden tratarse con enfoques sectoriales; la familia, en cambio, al ser la unidad social en el seno de la cual los individuos, en una relación de interdependencia y solidaridad, satisfacen funciones vitales como la crianza, la educación, la atención, el vestido y la vivienda, requiere un tratamiento global y debe formar parte de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y con cada uno de los miembros de la familia.

* E/CN.5/2000/1.

Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

La lectura minuciosa de la Declaración de Copenhague y del Programa de Acción revela que todos los Gobiernos que asistieron a la Cumbre se interesaron en el fortalecimiento de la familia.

La Declaración afirma que las metas y los objetivos del desarrollo social requieren constantes esfuerzos para reducir y eliminar las principales fuentes de trastornos e inestabilidad en la familia y la sociedad y reconoce que la familia desempeña un papel central en el desarrollo social y, por tal razón, debe fortalecerse.

La familia, parte esencial de la trama social, es decisiva para los diez compromisos enunciados en la Declaración de Copenhague: entorno propicio para el desarrollo social, erradicación de la pobreza, pleno empleo, integración social, igualdad entre los sexos, educación y salud, países en desarrollo, recursos y desarrollo social.

El Programa de Acción pide:

- a) Que la familia desempeñe una función más importante, conforme a los principios, objetivos y compromisos de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (párr. 8);
- b) Que se analicen las políticas y los programas y se evalúen sus consecuencias para el bienestar y la situación de la familia (párr. 27 a);
- c) Que se promueva la estabilidad de la familia y se ayude a las familias para que se apoyen mutuamente, en particular en la crianza y la educación de los niños (párr. 30 a);
- d) Que se desplieguen esfuerzos especiales para proteger a las personas mayores y se fortalezcan los sistemas de apoyo de las familias (párr. 40).

Declaración sobre la Familia

En los instrumentos y documentos internacionales se hacen frecuentes referencias a la familia como la unidad social básica.

Sería conveniente incorporar todas esas referencias y principios en una declaración coherente y detallada sobre las funciones, las responsabilidades y los derechos de la familia para colmar la laguna que existe en ese respecto.

La Fundación celebra, pues, que la delegación de Polonia haya presentado en el 37º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social y en la primera reunión del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, una comunicación en la que se señala la necesidad de reanudar el debate sobre la preparación de un documento internacional concreto sobre la familia.

De conformidad con lo antedicho, sugerimos:

1. Que se incorpore a la familia en todos los programas de las Naciones Unidas relacionados con el desarrollo social y con las cuestiones y problemas que afectan a los miembros de la familia.
2. Que se apliquen en los países políticas para ayudar a las familias a cumplir sus funciones y se preste especial apoyo a las familias que cuentan entre sus miembros personas de edad, discapacitadas, vulnerables o desfavorecidas de algún modo.
3. Que se creen sociedades fuertes basadas en los principios de la integración social incorporados en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

y se creen las condiciones para que las familias, en su carácter de entidad de crianza y educación, pueda asumir sus responsabilidades y gozar de sus derechos.

4. Que se reconozca que la habilitación de las familias y el apoyo a las familias en el cumplimiento de sus funciones es una inversión que redundará en beneficio de toda la sociedad.
 5. Que todas las políticas y programas para las familias promuevan la igualdad de los géneros en el seno de la familia y una mayor participación del hombre en la vida familiar y la crianza de los hijos.
 6. Que se reconozca que la familia es el lugar donde la interacción entre las generaciones es más intensa. Tras la celebración en 1999 del Año Internacional de las Personas de Edad y habiendo transcurrido 40 años de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y un decenio de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, cabe poner de relieve la importancia del intercambio entre abuelos y nietos.
 7. Que se considere seriamente la posibilidad de efectuar el seguimiento del Año Internacional de la Familia (1994) en ocasión de su décimo aniversario, incluida la preparación de una declaración sobre la familia.
-